

- SUSCRICION -

Gerona:—2'50 pesetas trimestre. Fuera la capital: Trimestre tres pesetas. Pagos adelantados.

EL INDEPENDIENTE

Los originales que se remitan, deberán ir firmados, y no se devolverá insertense ó nó.

Anuncios y Comunicados precios convencionales.

Número suelto.—25 céntimos.

PERIODICO LIBERAL

DIRECTOR.—ALBERTO NUGUE

Toda la correspondencia remitase á la Imprenta de este periódico.

Barcelona.—Corresponsales para anuncios y suscripciones, Roldós y C.ª Escudillers 30, y Centro de Anuncios y Suscripciones de Cornet y Más, Arolas 5 ent.ª

Redaccion y administracion plaza Independencia, 14, Imprenta

AÑO III

Miercoles 25 de Marzo de 1891—Núm. 185

SE PUBLICA

los Miércoles Viernes y Domingos.

Véase en la cuarta plana el anuncio Café del Comercio

Casa pupilos con esmerado servicio. En la Administracion de este diario darán razon.

Sastrería de Juan Serrats, Peso Paja, 11, Gerona.—Por ser final de estacion trages á toda baratura. Visitar el establecimiento.

Importante.

D. Miguel Gomez y Puig tiene el honor de participar á los padres que tengan algun hijo que le haya tocado la suerte de ir á Cuba, que desde el 20 del actual Marzo, hasta el 2 de Abril inclusive, se concluye la prórroga para sustituir. El susodicho señor Gomez se encarga de poner sustitutos.

Dirigirse á la calle de Albareda, 22, 2.ª, GERONA.

Politica Europea

SUMARIO: El crimen de la calle de la Justa.—La prensa de Madrid.—Cuatro verdades.—Un cuento.—Catástrofes.—Noticias extranjeras.—El Mensajero de América.

Sr. Director de EL INDEPENDIENTE. Muy señor mio; Es imposible dejar de hablar del crimen de la calle de la Justa y, sin embargo, todos los que escribimos para el público, debíamos imponernos la obligación de hacer una conspiración de silencio al rededor de los criminales.

La experiencia enseña que hay quien vá al delito, buscando exclusivamente la notoriedad, y entre ciertas clases sociales donde Jaime el Barbudo, José María y Candelas, casi han sido legendarios; seguramente la descripción minuciosa de los crímenes, los engendra.

Pero ya lo ha dicho hace mucho tiempo un genio esclarecido: «El vulgo es necio y pues lo paga, es justo hablarle en necio para darle gusto.»

Aquí duele, en lo de la paga.

El ideal de la prensa moderna y, principalmente, de la prensa, que ha dado en llamarse de información, consiste en vender muchos ejemplares.

«El Liberal» creció como la espuma, con el crimen de la calle de Fuencarral, y Mariano de Cavia, en el plato del día ó en una crónica momentánea publicada en uno de los últimos números de este apreciable colega, pone en solfa el juicio oral manifestando que la gente se rie, más allí que en el teatro; y en el mismo número en que se publica este trabajo, se destinan dos planas á describir con gran

des minuciosidades la sesión celebrada en el tribunal.

Federico Urrecha, el espiritual cronista del «Imparcial», dice, y dice muy bien y yo digo con él: «El crimen de la calle de la Justa ha venido esta semana á hacer terrible competencia al folletín de los periódicos. Estos no pueden, desgraciadamente, dejar de abrir ancho espacio al montón de pornografías, veladas, dicharachos é incoherencias de este crimen vulgar como ningun otro. Hay, pues, que levantar, por unos dias la figura de barro ordinario de la procesada sobre un pedestal de chabacanerías amasadas por la curiosidad pública. Claudia es en los corrillos de las plazuelas y las tertulias de las porterías la heroína, es decir, una figura que ha llegado á la celebridad por el peor de los caminos.

Hace un año se hubiera muerto sin que nadie se preocupase del cómo se borraba aquel número tantos del encerado de la vida; hoy es ya dato de cierto valor entre determinadas gentes saber lo que dice cuando vá á la audiencia y lo que come cuando vuelve de ella.

De este crimen, como de otro famoso solo sale á la superficie hedor de mancebía y clamores de trampa. Es una alcantarilla destapada por una mano senil y concupiscente, ayudada por otra vulgar y avara.

Cuando los celos, la venganza y el amor arman el brazo del hombre, tiene la figura de éste para los demás algo terrible, pero grande; la fuerza que lo ha empujado, está, más ó menos dormida, dentro de nosotros mismos. Pero fuera de aquellos casos los impulsos no nos parecen humanos; tienen algo del peor instinto de la bestia, dirigido por la razón perturbada y enferma.

Y, con efecto, en el mismo número del «Imparcial» en que se publica esta crónica, se destinan otras dos planas á referir el juicio.

«El Heraldo de Madrid», refiere una anécdota curiosísima:

«En París en un juicio oral, en que habia que tratarse materias escabrosas dice el Presidente: ruego á las señoras que salgan del local porque vá á tratarse de un delito esencialmente pornográfico. Ninguna se salió.

Observado esto por el presidente exclamó éste: ahora que ya han salido las señoras que habia aquí, pueden los abogados expresarse con toda franqueza.»

Y el «Heraldo de Madrid» que recuerda este graciosísimo pasaje emplea otras dos planas en describir el juicio.

Es decir, la prensa está conforme en que es absurdo y malsano el dar á

los criminales esta importancia; pero como dándosele, vende muchos ejemplares continúa haciendo el oficio de un médico que vendiera venenos, porque vendiéndolo realizara ganancias.

Esta es la verdad, monda y lironda, como diría el maestro Ferreras en sus Balances.

Yo no quiero incurrir en el vicio que critico, y me limitaré á decir á ustedes que si el que los periódicos, por ganar dinero, hablen del crimen, si no merece aplauso, por lo menos tiene explicación; lo que es el que las señoras, se despepiten por asistir al juicio, es más absurdo todavía.

Cuentan que en una reunión cursi de una provincia de tercer orden, decía la señora de la casa al físico de un regimiento. «Yo comprendo, que la hija del comandante se coloque detrás de las costuras de la sala con el alférez Lopez, porque se apretarán la mano; me explico, que el capitán González tarde tanto en volver del comedor, cuando vá á beber agua con Carlina; pero francamente, que el músico mayor se saque pelotillas de la nariz, y se limpie los dedos con el teclado del piano, me parece un lujo de grosería.»

Y basta de crímenes y de cuentos.

El Senado, se ha constituido definitivamente; en el Congreso, se discuten con grande actividad las actas, y gobierno y oposiciones parecen decididos á que se constituya pronto.

Como he dicho á ustedes, hasta que el Congreso se constituya, la política no se moverá.

Del extranjero no hay hoy gran cosa. Las inundaciones de Hungría, han sido de gran consideración, y producido muchas desgracias; en el Cairo, la explosión de un parque ha producido más de cien muertos y muchos heridos; en París se calman los ánimos por lo que se refiere á las carreras de caballos; el general Mitre ha sido recibido con verdadero entusiasmo en Buenos Aires; y á propósito de lo que decía de esta carta, relativo á los crímenes, en París un joven de 18 años ha asesinado á su abuela, y se ha entregado despues á la policía, envidioso, tal vez, de la notoriedad de Gabriela Bompert.

Ha comenzado de publicarse en París un periódico diario, escrito en español y titulado el Mensajero de América dirigido por nuestro compatriota, D. Augusto Mutet y Chambó que tanto conoce la América latina, y que tan respetado y querido es en Guatemala.

El nuevo colega se ocupará activamente de cuanto se refiera al centenario.

Perdonen Vds. que por haberme metido á exponer opiniones propias

no vaya esta carta tan nutrida de noticias como otras y cuenten siempre con el cariño de S. S. q. b. s. m.—
Garcí-Fernandez.

Por reconocerle suma importancia, damos cabida al siguiente trabajo que tomamos de nuestro estimado colega Los Negocios.

EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Un suelto que apareció en nuestra edición del día 26 de Febrero, favorable á la imposición de una contribución sobre la Renta del Estado, ha causado impresion desfavorable entre los que se consagran al negocio de especulación sobre valores públicos, no habiendo faltado quien nos manifestara su extrañeza por ver sostener en un periódico de la clase, teoría que cree contraria á sus intereses. Esto nos obliga á ser más explícitos y á explanar algo más el pensamiento.

En primer lugar, tenemos que decir que periódico bursátil no ha de implicar forzosamente defensa constante y obligada de los errores, corruptelas y hasta vicios de los que se consagran al negocio de la Bolsa, sino al contrario, guía vigilante y activo y escrutador permanente de los intereses económicos del país, favorecidos y desarrollados por la especulación de Bolsa, al par que por todos los demás organismos productores, sin mayor preponderancia de aquella sobre estos, ni de estos sobre la otra para que resulte en el conjunto la marcha armónica y ordenada, prescrita por la ciencia como indispensable para el desenvolvimiento de la pública riqueza compuesta por toda la producción.

En tal sentido, si se apoyara la especulación bursátil hasta el punto de que preponderarse sobre los demás organismos productores absorbiendo parte de su vida, se cometería error del que al cabo vendría á sufrir la especulación misma, que no tiene más vida si bien se considera, que aquella que le envían los demás elementos, de los cuales se limita á ser el cristal que los refleja.

La especulación de Bolsa, tiene pues que acomodarse, bajo el aspecto económico, á las leyes que rigen para toda la producción.

No puede por lo tanto desconocerse que si por la inversión de capital en Rentas del Estado se consiguen ventajas que no disfrutaran los demás productores de riqueza, se tiene que determinar un movimiento de preferencia en favor de la Renta, que perjudicará indisputablemente á la producción restante, así la comercial, como la industrial y la agrícola.

En la igualdad y ponderación de fuerzas de los medios de producir, se

encuentra el equilibrio y la perfección económica, y esa igualdad no se perturba por leyes arbitrarias sin que se produzcan por inmediata consecuencia trastornos irreparables. El ideal rentístico para un Estado bien rehido, es que las cargas públicas gravan sobre la riqueza por igual y después de esto, que si es posible gravan con preferencia sobre aquella riqueza que suponga ahorro y sobrantes de la inversión en atenciones de la vida. Es decir, todo al contrario de lo que acontece en España, donde existen los Consumos que representan el impuesto sobre la alimentación y se grava la agricultura que produce también el alimento y el vestido, mientras no tributa la Renta que en su inmensa mayoría representa los sobrantes de la producción, después de satisfacer las necesidades para vivir.

Como teoría, ante la moral ante el derecho y también hasta ante la conveniencia, no se puede sostener la exención de la Renta en el tributar. En la práctica, resulta además injusta y contraria a la especulación misma, porque las Sociedades y Compañías contribuyen al Estado con una porción de sus beneficios, lo cual supone disminución en los dividendos y por lo tanto capitalización deprimida y especulación contrariada, ó lo que es lo mismo ventajas y preeminencias en favor exclusivo de los valores públicos. Así es que en los países en donde se quiere rendir tributo a la justicia y a los sanos principios económicos, tributa la Renta del Estado, siendo el Income tax de Inglaterra la consagración de este principio.

Pero los sostenedores de esta exención de la Renta en la tributación, presentan dos argumentos como inconcursos é irrefutables. Es el uno de naturaleza bursátil, consistente, en decir que el impuesto deprimiría el ardor de la especulación, desprestigiando los cambios; es el otro de índole jurídica, reducido á sostener que la Renta existente no es reconocimiento de capital, sino de deuda contraída por el Estado y por lo tanto imposible de aminorar sin cometer un atentado contra el derecho.

La sutileza de este último argumento no deja de parecer ingeniosa aunque no del todo persuasiva, porque según él no cabría la posibilidad de establecer ningún nuevo impuesto ni tributo, suponiendo como supone cualquier modo de tributar un contrato entre el particular y el Estado, por el cual el primero se obliga á producir mediante la condición de ciertas cargas en favor del segundo que al ser alteradas, merman y modifican y atacan la propiedad del primero: la expropiación forzosa resultaría con arreglo á aquel principio un acto de expoliación.

Pero ni el uno ni el otro argumento recusamos porque nosotros para solicitar el impuesto sobre la Renta partimos del concepto de que ha de ser de condición general é idéntico al que satisfagan todos los demás valores en curso, por consiguiente entraría de lleno en las facultades que tiene todo Estado para distribuir los gastos públicos entre los habitantes y la ri-

queza del país; lo cual no perjudica absolutamente á la capitalización de los valores, como lo prueba Inglaterra que con el Income tax vé cotizado á 96 1/2 su Consolidado, Italia que percibiendo el 13'20 por 100 cotiza su Renta á 96 1/2, Austria en fin que con 16 por 100 de impuesto tiene su 5 por 100 á 104. No es pues el impuesto contrario á la estimación, al revés, lo que deprime los cambios es el pago íntegro del interés cuando este pago se satisface con expedientes y con déficits que llevan las haciendas á una bancarrota á plazo más ó menos próximo.

Pero á mayor abundamiento, aun diremos todavía que respetando toda clase de preocupaciones, incluso la de suponer que la ley de Conversión Camacho impuso la prohibición de tributar á la Renta, cosa inexacta, nosotros aspiramos al impuesto bajo el concepto de una transformación simultánea de los títulos actuales dejando de ser títulos de la Deuda para convertirse en títulos verdaderos de Renta del Estado. En una palabra, el impuesto le tomamos como complemento de la transformación de la Deuda perpétua en Renta amortizable, entre cuyas condiciones no se excluiría el derecho á la imposición del tributo, con lo cual quedaría todo escrupulo satisfecho.

En cuanto á la especulación, lo más que habría de suceder, aun en el caso de que hoy mismo se impusiera algún tributo, sería la depreciación momentánea de la capitalización en proporción á la baja de rendimientos recobrando de allí en adelante su antigua marcha; pero si el nuevo papel se hallaba mejorado con circunstancias de que careciese el antiguo, habría de suceder que no solo no se deprimiría el cambio, sino que por el contrario lograría al instante gran mejora. En efecto, si en este caso concreto se daba un valor que tenía un aprecio de 5 por 100 mayor que el otro en su capital, había de resultar ganancioso el tenedor aunque tubiera que satisfacer el descuento de 10 por 100 sobre la renta.

Al igual de la justicia y necesidad de este impuesto sobre la Renta pública, creemos que la constitución del capital para toda clase de empresas debería ser completamente libre, lo mismo que la creación de títulos y acciones que le representen, debiendo contribuir al Estado solo por las utilidades que produzcan. De otro modo es gravar la riqueza antes de nacer, disminuyendo su capacidad de producción y las facilidades para crearla.

Don Juan Castells.

Ha fallecido en Niza el célebre general carlista bien conocido por sus campañas en Cataluña, don Juan Castells.

Nació este distinguido caudillo el año 1802 en la villa de Ager (Lérida), mostrándose siempre afecto á los principios tradicionalistas, que se apresuró á sostener con las armas en 1835, reuniendo algunos amigos suyos, con los que empezó las operaciones llegando en poco tiempo á reunir bajo su mando 400 voluntarios, con los que

formó un batallón del que en 1838 fué nombrado coronel después de haber sostenido con él más de 40 acciones de guerra.

Poco antes de terminar la guerra civil fué nombrado brigadier, acompañando á Cabrera en su retirada á Francia y permaneciendo en el extranjero, hasta que habiendo estallado la segunda guerra, en 1847 volvió á Cataluña, tomando parte en todas las operaciones que se efectuaron desde Agosto de aquel año hasta 1849, y distinguiéndose en Igualada, Monistrol de Montserrat, Coll de Estanayas, Bagá, Vallhonesta, Berga y Valcebren, donde fué recompensado por sus jefes con la faja de general, emigrando luego á Francia hasta 1872, en su regreso siendo nombrado capitán general de Cataluña y levantando en 9 de Abril de dicho año una partida de 60 hombres, procedentes de la villa de Gracia. Con estas fuerzas y algunas otras que más tarde se le agregaron, entró en Berga, tomó á Manresa, donde hizo prisionero al coronel Rokiski, entró en Tarrasa y Balaguer, y dió las acciones de San Lorenzo de Morunys, Caldas de Montbuy y otras.

Relevado de su cargo en 1874 por don Jerónimo Galcerán, se retiró á Francia, hasta que en Marzo de 1875 fué nombrado comandante general de la segunda división de Cataluña, con lo que dió las acciones de Tragó y Agramunt, molestando al general Martínez Campos durante el sitio de la Seo de Urgel, por las partes de Adrall y Navinés, en cuya acción solo pudo batirse con arma blanca, por haber agotado las municiones en la anterior. Nombrado en Agosto comandante general de Cataluña, cuando contaba con escasas fuerzas, sostuvo todavía la guerra por espacio de dos meses, organizando la acción de Agramunt contra la columna Eurile, la de Espinalvet y la de Pobla de Lillet, hasta que á fines de Noviembre de 1875 se retiró á Francia, dando por terminada su carrera militar.

Una de las condiciones que más distinguieron á este caudillo fué la serenidad que sabía conservar en los casos mas comprometidos y que evitó á sus voluntarios en muchas ocasiones que cayeran prisioneros de sus enemigos. Fué, por otra parte, un hombre firmemente convencido de la bondad de la causa á cuyo sostén contribuía dando muestras de acrisalada lealtad en cuantas ocasiones fué preciso, como lo reconoce el insigne historiador Pírala en el tomo V de la «Historia contemporánea», haciendo constar que en 1848, después de la sorpresa de Igualada, el diputado por aquel distrito señor Mas y Abad le propuso, en nombre de los generales Pavía y Narvaez, el reconocimiento del empleo de Mariscal de Campo si se retiraba, despreciando Castells estas ofertas; como mas tarde, en 1853, á los pocos días de llegar á Barcelona, renunció también ofertas que le hizo el general Larroche y que se repitieron en otras ocasiones, prefiriendo siempre el ostracismo y la miseria á ser perjuro y desleal.

Don Juan Castell ha fallecido pobre y expatriado, á la edad de 89 años, después de una vida dedicada casi

por completo á la defensa de una causa que creyó honradamente justa. Sus actos todos fueron encaminados noblemente y por los medios que tuvo á mano al fin que se proponía, y que creyó había de ser beneficioso para su patria. Dios, en cuyo seno reposa en estos instantes aquel esforzado caudillo, es el único que en su inmensa sabiduría y en su justicia infinita puede juzgar al hombre y al ciudadano que ha obrado según le aconsejara su conciencia.

CORRESPONDENCIA

Madrid 22 de Marzo de 1891.

Sr. Director de EL INDEPENDIENTE.
Estimado compañero: hasta las cuatro y media de la madrugada del estado reunida la comisión de actas para asistir á las vistas públicas. La que más llamó la atención fué la de San Feliu de Llobregat. Informó en contra el republicano señor Rubau Donadeu y su informe, más bien que de defensa y ataque fué una ensarta de denuestos é injurias contra el señor Sostres que estaba allí representando al candidato electo señor Comas Masferrer.

El señor Rubau, después de poner como se dice nuevos á todos los partidos monárquicos arremetió furiosamente contra las instituciones llamando austriaca á S. M. la reina. El presidente de la comisión, señor Linares Rivas, oyó todo esto con resignación y no llamó al orden una sola vez al que de esa manera faltaba á lo constituido. La indignación del público fué grandísima y el incidente surgió entre los señores Rubau y Sostres terminó gracias á la presidencia.

No hay otro asunto hoy, además de lo expuesto, que el relativo á las secciones del Senado y que prueba la buena armonía del partido conservador. El señor Barzanallana, se negó en un principio á formar parte de la comisión de mensaje por cuestiones relacionadas con la discusión de la parte económica.

Por fin el Sr. Barzanallana entró en la sesión y pronunció un discurso elocuente desarrollando un plan completo de Hacienda que viene á estar en frente de las ideas económicas del Sr. Cos-Gayon.

Sin embargo el Sr. Fabie le parecieron de molde las teorías del señor Barzanallana y aceptólas como buenas y además dijo que ese era el criterio del Gobierno, cosa que no podía decir por no estar autorizado para ello como después pudo averiguarse. Hay pues un conflicto entre un ministro y el resto de los individuos del Gabinete. Veremos como se resuelve este problema.

Aun no se sabe si la discusión del mensaje comenzará en el Senado ó en el Congreso. El ministro de la Gobernación es partidario de que se inicie el debate en la Cámara Popular por que de esta manera se libraría el Gobierno de muchos incidentes. Si el debate comienza en el Senado, claro está que cuando se discuta la coronación del general Martínez Campos, esta por su temperamento nervioso, se el

vidará que ocupa la presidencia de la Cámara y hará una *populo* etc... Todo esto se evita si el mensaje se lleva antes al Congreso, puesto que cuando vaya á la alta Cámara, el asunto irá gastado y la discusión habrá perdido su fuerza. El razonamiento del señor Silvela es lógico, pero cae por su base. Los senadores fusionistas no han de ser tan cándidos que dejen de aludir al general Campos y entonces los escándalos abundarán.

Suyo affmo—M.

GACETILLA

Felicitemos cordialmente al ilustre Colegio de Abogados de nuestra ciudad, por el buen acuerdo con que ha venido á llenar el vacío que de poco tiempo acá hacía notar la falta de representación del Cuerpo jurídico durante los solemnes actos de las Cuarenta Horas en nuestra suntuosa Basílica con motivo de los Dias Santos.

La ciudad de Gerona en general y particularmente las personas de mayor ilustración y más distinguido criterio, se congratulan de que tan respetable clase haya restablecido la tradicional costumbre de contribuir al esplendor del culto á S. D. M. y la hora de ocho á nueve de la noche del día de Ramos ha dejado un grato recuerdo con esperanza de que en los sucesivos años continuarán nuestros señores Letrados dando el hermoso y edificante espectáculo que ofrecía aquel sagrado recinto de adoración.

Ocupaban los dos sillones de preferencia, por ausencia del señor Decano del Colegio D. Alejandro Rovira los Letrados señor Grabit, Presidente de nuestro Excmo. Cabildo municipal, y señor Vidal de Llobatera ex-diputado á Cortes, hallándose sentados á continuación los otros individuos de la Junta de Gobierno de la propia corporación, señores Ribera y Calm y luego buen número de Letrados entre los que recordamos á los señores Massa ex alcalde de esta ciudad, Almada, Gou, Batlle, Coderch, Baylina, Sambola y Palahí; los procuradores señores Más abogado también, Mirallas y Ordeig; los notarios Torras, así mismo abogado, y Escarrá y el escribano señor Crehuet que también tiene el título de Abogado; haciendo resaltar más y más la selecta concurrencia los reverendos doctores señores Mir y Matas, Cancelarios de la Cúria eclesiástica y el Doctor D. Luis Puig de la Bella Casa, Carónigo y fiscal eclesiástico que ostenta además los honrosos títulos de Catedrático y Rector del Seminario Conciliar.

El sermón estuvo confiado al Reverendo P. D. Luis Fiter, de la Compañía de Jesús, quien, con fácil y elegante frase y elevadísimos conceptos, desarrolló magistralmente el oportuno tema de, Cristo legislador, Cristo Juez, Cristo Abogado, presentando á nuestro Divino Redentor y Maestro como modelo de perfección bajo los tres conceptos.

Mil parabienes á la ilustrada Corporación gerundense que de tan digna manera ha sabido conquistarse el nuevo lauro que justamente le tributan sus conciudadanos, siendo tan solo de desear que para lo sucesivo se

la señale una hora más apropiado á fin de que puedan concurrir los señores Letrados ancianos, contra cuya importante salud el frío y la humedad deben ser grave obstáculo de inminente peligro.

—Las obras del Circo donde deben lidiarse los toros que ayer tarde salieron á buscarse por una comisión de la Junta organizadora, siguen su curso con actividad plausible según tuvimos la satisfacción de ver ayer.

El éxito de dicho espectáculo se considera seguro por ser muchas y distinguidas las familias inscritas.

Ojalá un tiempo hermosísimo, indispensable para el caso, favorezca los efectos del espectáculo.

—Se nos asegura van á ser llamados para conferenciar con la comisión respectiva de nuestro Excmo. Ayuntamiento los cortantes de esta capital.

Si así se hace «Dios se lo premie» y si dá resultado.... más.

—Siguen recibiendo horribles detalles sobre el naufragio del vapor «Utopía» en las aguas de Gibraltar de cuyo sensible accidente nos hemos ocupado en el anterior número.

Entre los fallecidos se halla un banquero de Nueva York, con dos hijos. Su mujer ha perdido la razón al darse cuenta de la ocurrencia. Ha sido detenido un sujeto que quitó tres pesos del bolsillo de un ahogado. En las playas españolas se han recogido 22 cadáveres. Estos serán sepultados en unas grandes fosas que se están construyendo. Una mujer salvada ha sido conducida al hospital y se teme que pierda el juicio. Dícese que cuando ocurrió el naufragio, se hallaba con dos hijos entre los brazos y una ola se los arrebató para no volver á verlos. Se ha procedido á extraer á los naufragos que se hallan dentro del vapor «Utopía».

—Leemos en un periódico local lo siguiente:

«Segun nos ha referido un amigo, en un corrillo compuesto de unos cuantos desocupados, de esos que nada se escapa á su fiscalización y que todo lo critican, se ocupaban una de estas últimas noches en discutir las ventajas é inconvenientes de los alumbrados por medio de la electricidad y del gas, encontrándose bastante divididos los pareceres; y al ocuparse de la mayor ó menor intensidad y blancura de la llama, uno de ellos llamó la atención de los demás sobre la semejanza que se nota entre ambos alumbrados en los puntos donde se hallan colocados é inmediatos uno de otro, un farol de gas y una de las nuevas lámparas incandescentes.

«Sobre si debía ser más blanca la luz y si debían ó no hacer más claridad las últimas que los primeros, se entabló una larga discusión á la que dió término uno que debía tener más memoria ó estaba mejor enterado que los demás, quien afirmó rotundamente que las lámparas debían producir el doble de claridad de la que producen, puesto que recordaba bien, que en el pliego de condiciones que sirvió para la subasta, se expresaba que las lámparas debían ser de 20 bujías, y como había oído que con mechero de gas solo produce una luz equivalente á 10, aquellas no daban más que

la mitad de la luz que debían dar, según la contrata.

«Si esto es cierto, como así de un modo tan seguro lo afirmaba el que lo decía, bueno fuera, que por quien correspondía se examine lo que haya de cierto, y se vea si la falta proviene de escasez de fuerza, ó si es que las lámparas, por ser demasiado pequeñas, no reúnen las condiciones de la contrata.

Como lo mismo hemos observado nosotros y vemos que la claridad, en vez de ser blanca es bastante roja, cualquiera de dichos casos que sea la causa, escitamos el celo del Ayuntamiento para que haga cumplir lo estipulado, para que no se diga que desde un principio se toleran abusos que bajo concepto alguno pueden tolerarse nunca, y ménos en un servicio público que está subastado, evitándose así murmuraciones que no favorecen á nadie».

—Por resultado de las oposiciones á las notarías vacantes en este territorio se han colocado en primer lugar de las respectivas ternas los señores siguientes: Para las dos de Barcelona, D. Manuel Borrás de Palau y D. Narciso Batlle; Gerona, D. Emilio Saguer y Olivet; Lérida, D. Gabriel Faura y Narquet; Gadesa, D. Rosendo de Poulana; Palamós, D. Pablo Sanahuja; Alcanar, D. Sevastian Sanchez; Pobla de Segur, D. Pedro Mentruit; Ager, D. Jaime Vidal; Masllorens, D. Toribio Ribalta; Trivia D. Hermenegildo, Danés; Orgañá, D. Isidro Mayor Granadella, D. José Billido; Calonge, D. Alfonso Grandi, y Bosort, D. Alberto Grané.

—Nuestro Coliseo estaba ayer tarde sin Empresa determinada, pues la de la Compañía de Zarzuela no se había presentado y únicamente se esperaba la contestación de una de Opera.

Las condiciones de la temporada de Páscoa, este año, son beneficiosas por completo á la Empresa, si reúne las condiciones de categoría apetecibles.

—Decíamos en nuestro número anterior que nuestra Corporación Municipal iba á ser apremiada, según versión que había llegado á nuestros oídos, y por las señas, no estaban equivocados los que nos proporcionaron la noticia, pues supimos luego que se habían firmado ó estaban para firmar para que obraran inmediatamente sus efectos, unos 40 expedientes ejecutivos contra otros tantos ayuntamientos morosos al pago del contingente provincial del partido de Figueras; unos 21 del de Gerona; unos ocho, del de Olot; unos 25, del de La Bisbal; unos 19, del de Puigcerdá, y unos 9 del de Sta. Coloma. Total, unos 123 Ayuntamientos de nuestra provincia apremiados por dicho concepto.

Circulada la voz del lamentable estado de la Caja Municipal, no hay porque decir el susto con que continúan cuantos esperan turno para cobrar de nuestro Ayuntamiento. La marejada, pues, en favor de nuestros ediles es por completo *satisfactoria* y solo se espera el naufragio para darles la mano y llevarles á puerto de salvación.

A todo esto se acerca el día de la votación de presupuestos y según te-

nemos entendido no ha de faltar concurrencia sedienta de tributar con su presencia una muestra de simpatía.

Al menos por tal cariz habrá necesidad de mirarlo.

—Para reemplazar á D. Enrique Roig Juez de primera instancia de esta ciudad, leemos que ha sido nombrado D. Francisco de P. Mifsut y M. cón, que lo es de Ocaña.

—Parece que, por fin, vá á erigirse en Reus el proyectado monumento en honor del general don Juan Prim. La estatua ecuestre del invicto general medirá 3'60 metros de altura y el pedestal sobre el que se ha de asentar aquella, 3'80 metros, sin contar la escalinata.

—A pesar de la actividad que desplega la comisión de actas, se duda que pueda constituirse el Congreso hasta seis ú ocho días después de las vacaciones.

—La *Gaceta* ha publicado los decretos ascendiendo á tenientes generales de división señores don Antonio Moltó y Diaz-Berrioy don Antonio Ortiz y Ustaris, y á mariscal de campo al general de brigada don Miguel Tuero y Madrid.

También inserta el diario oficial los nombramientos de don Enrique Vivanco para el gobierno civil de Sevilla y de don Bartolomé Molina para el de Zamora.

También ha publicado un real decreto del ministro de Fomento suprimiendo el personal de inspectores, jefes inspectores administrativos y mercantiles de los ferro-carriles, así como también el personal de vigilantes que prestan su servicio en las divisiones.

La superior se funda en las economías de 183.000 pesetas que resultan de ella.

El servicio de inspección técnica, administrativa y mercantil lo desempeñarán en adelante las divisiones de ferrocarriles.

—Recomendamos la lectura del anuncio que con título *Importante* publicamos en lugar preferente de este número, por tratarse de una casa cuyos buenos servicios, hácia el asunto que lo motiva, son garantidos por una experiencia reconocida y éxito jamás desmentido en los muchos años que viene dedicándose al asunto de que trata el anuncio.

LIMPIEZA SIN RIVAL

!!! LO VIEJO SE VUELVE NUEVO !!!



PASTA BROOKE
(Marca MONO)

!!! HACE EL TRABAJO DE UN DÍA EN UNA HORA !!!

Este maravilloso producto es indispensable para limpiar, fregar, frotar y pulir metales, mármol, puertas, ventanas, azules, barro, espejos, suelos, utensilios de cocina y demás objetos de toda casa, tienda, almacén ó buque. Limpia las manos grasientas ó manchadas. De venta: en todas las Droguerías.

CRONICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY

✠ Ascensión de Nuestra Señora.

SANTO DE MAÑANA,

S. Braulio.

Imp. de ALBERTO NUGUÉ—Gerona.

PEDIR EN TODO EL MUNDO LAS AGUAS DE CARABAÑA

**Purgantes, depurativas anti-biliosas anti-herpeticas
y anti-escrofulosa**

UNICAS EN EL CONSUMO VENTA FARMACIAS Y DROGUERIAS

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutricion completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y favece la digestion. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis y otras gástricas, catarrros intestinales, sis, conzunción cuando el estómago acelera alimentación y siempre que la digestion se verifica de una manera regular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona.
Elaborador medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID.

Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar. Depósito de Gerona, Dr. Vivas.



ANGINAS, RONQUERAS

ULGERAS MAL OLOR DEL ALIENTO

Y TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA.

CURACION SEGURA CON EL MEDICAMENTO

MANDORLETTE HARDER

Es agradable al paladar y en la mayoría de los casos basta una sola caja para obtener la curación completa de todas las enfermedades de la garganta por rebeldar y crónicas que sean.

De venta en Gerona: Farmacia del Doctor J. M.^a Pérez Xifra.— Al por mayos Sres. Vicente Ferrer y Compañía Barcelona.



CAFÉ DEL COMERCIO

32.—RAMBLA DE LA LIBERTAD.—32.

Este Establecimiento acaba de recibir un abundante surtido de

**VINOS DE CHAMPAGNE Y GENEROSOS DEL EXTRAN-
GERO Y DEL PAIS.**

Figurando principalmente entre ellos la famosa marca

GRAN CREMA IMPERIAL

DE

MOET-CHANTON.

Esmerado trato y actividad en el servicio tiene acreditados el

CAFE DEL COMERCIO

32.—RAMBLA DE LA LIBERTAD.—32.

EL VICHY CATALÁN.

estas aguas, dedicadas espec almente

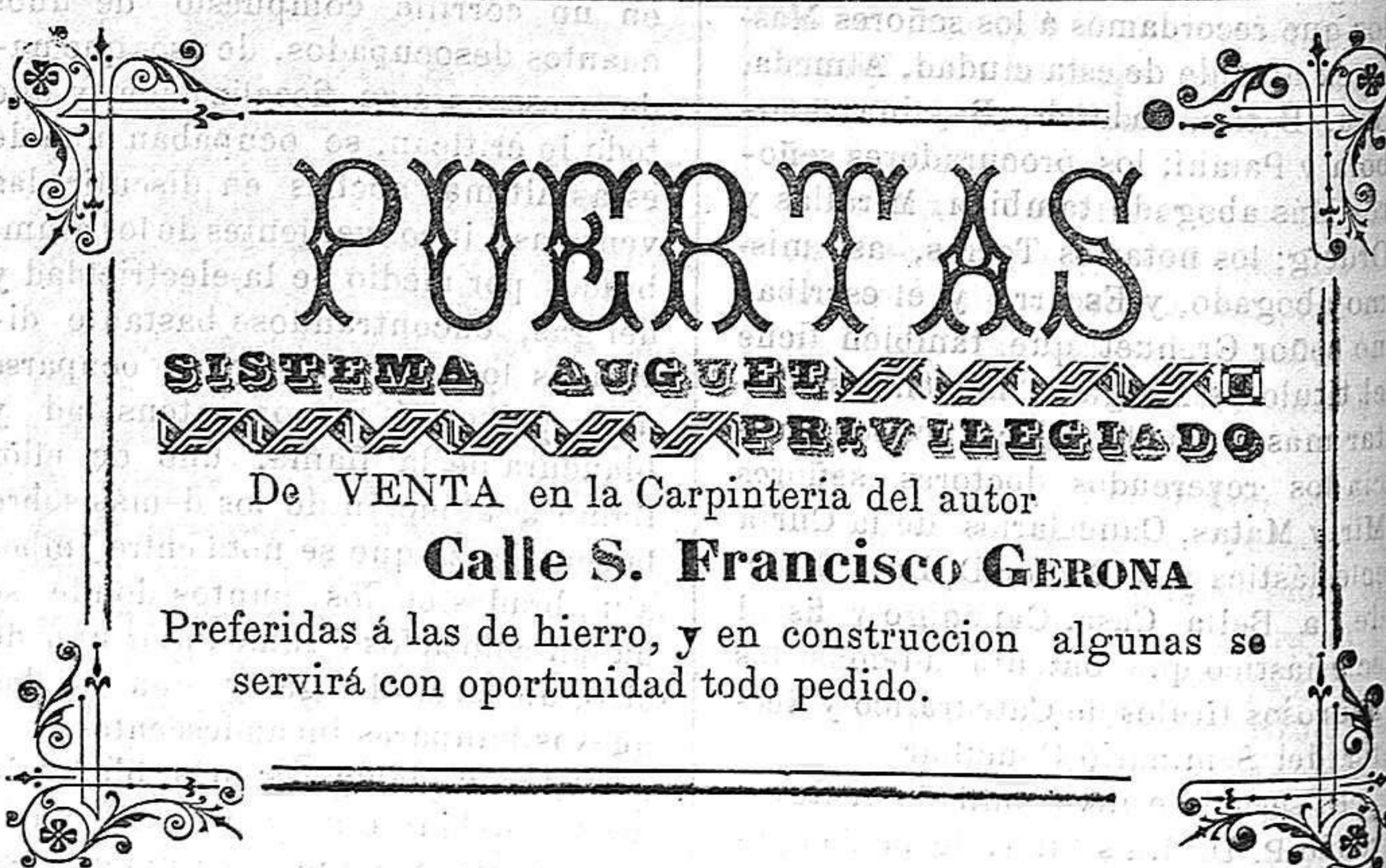
AL TRATAMIENTO

DE

GRAN NÚMERO DE ENFERMEDADES

DEL APARATO DIGESTIVO

Se encuentran de venta en todas las principales Farmacias nacionales y extranjeras.



PUERTAS

SISTEMA AUGER PRIVILEGIADO

De VENTA en la Carpintería del autor

Calle S. Francisco GERONA

Preferidas á las de hierro, y en construcción algunas se servirá con oportunidad todo pedido.



ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS

ANGINAS, CRUP, RONQUERA, ETIDÉZ DEL ALIENTO
E INFLAMACIONES DE LA GARGANTA

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del abaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la SOCIEDAD FARMACÉUTICA E PA NOLA, G. FORMIGUERA Y C.^a, BARCELONA, impreso en tinta roja.—Al por menor, en las principales farmacias.